



## ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

### SECOM – WAGNER WASHINGTON ROMERO CHANGO “RADIO ALEGRÍA 98.5 FM”

#### COMPARECIENTES

En la ciudad de Ambato, al primer día del mes de septiembre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Daniel Flores en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. Wagner Washington Romero Chango en calidad de representante legal de la compañía ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A. Radio Alegría 98.5 , en calidad de Contratista.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 27 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-332T de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial TUNGURAHUA HABLA

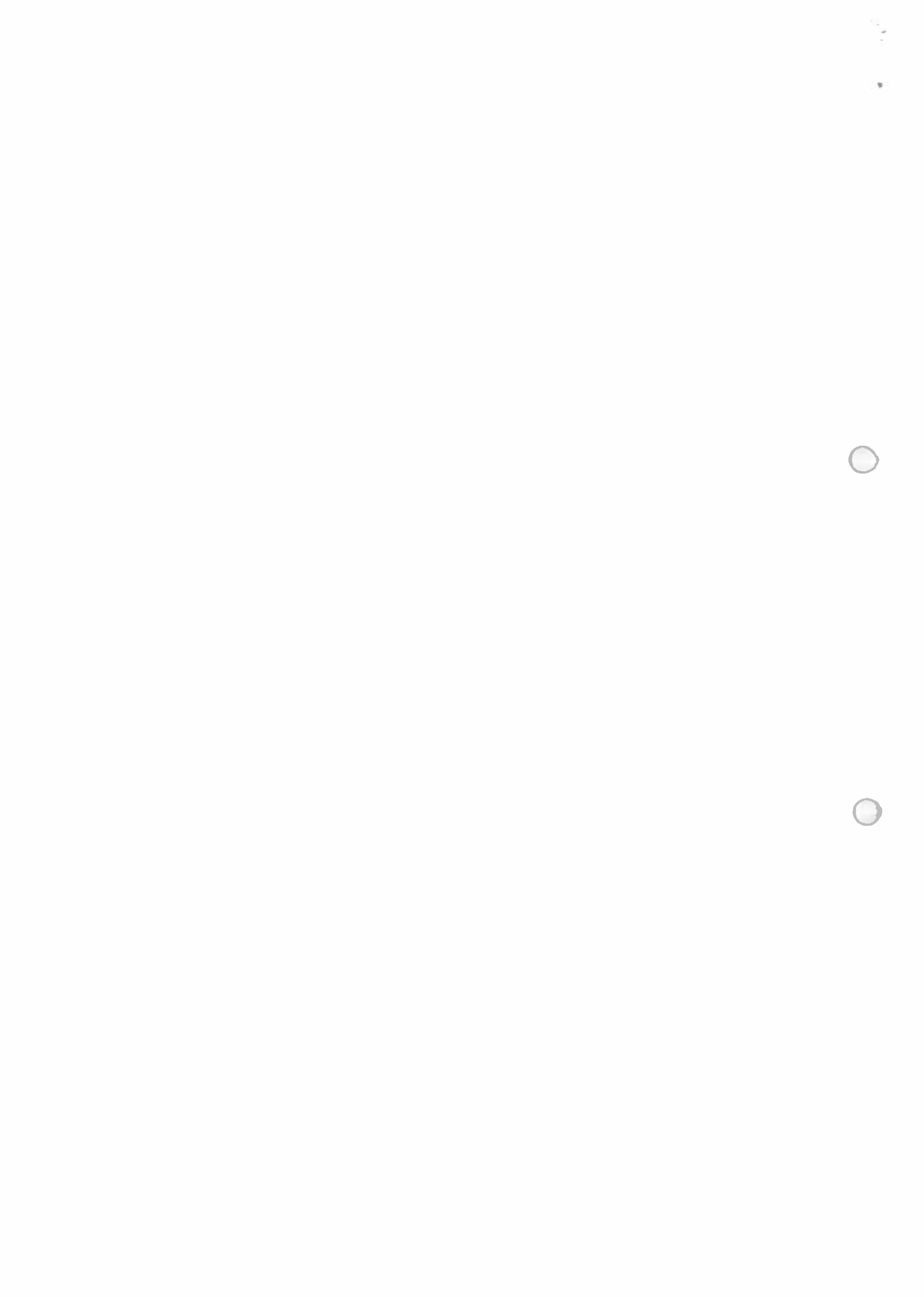
Con fecha 31 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-347T para adjudicar a la radio “Alegría 98.5 fm” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial TUNGURAHUA HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-169-2015, por el valor de USD \$ 8.120,00 (Ocho mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre DE 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre.

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial TUNGURAHUA HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.





De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre del 2015

| TRASMISIÓN DE PROGRAMAS | FECHA      | TEMAS ABORDADOS                                    | MONTO  |
|-------------------------|------------|--|--------|
| Programa 1              | 07/09/2015 | Banco del Estado                                   | \$ 280 |
| Programa 2              | 10/09/2015 | Reprise del 07 de sept.                            | \$ 280 |
| Programa 3              | 14/09/2015 | MIDUVI Planes de vivienda                          | \$ 280 |
| Programa 4              | 21/09/2015 | SERCOP Procesos de gestión de contratación pública | \$ 280 |
| Programa 5              | 24/09/2015 | Reprise del programa del 21/09/2015                | \$ 280 |
| Programa 6              | 28/09/2015 | ELAPII programa especial                           | \$ 280 |

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.680,00 (Mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100) incluido IVA





### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

### ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial al primer día del mes de octubre del 2015

**RECIBÍ CONFORME**

Por el contratante

*[Signature]*  
Sr. Daniel Flores

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

**ENTREGUE CONFORME**

Por el contratista

*[Signature]*  
Sr. Wagner Washington Romero  
Chango

Representante Legal Compañía  
ESTACION ALEGRÍA ESTALSA S.A.  
RADIO ALEGRÍA

*[Signature]*  
Srta. Milene Burgos

TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO

